



ACUERDOS EMITIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021
ACTA NÚMERO DIECISEIS (16)

ACUERDO No.	DESCRIPCIÓN																																																		
1	Se autoriza la contratación temporal del personal que estará asignado en el Departamento de Proyecto PRAF a partir del 16 de noviembre de 2021. La documentación se encuentra detallada en el Memorándum DRH-416/2021. <table><tr><th>N°</th><th>NOMBRE EMPLEADO</th><th>PUESTO</th><th>FECHA DE INGRESO</th><th>SALARIO SUGERIDO</th><th>TIPO DE CONTRATACION</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>1</td><td>ARIEL FABRICIO RAMIREZ FLORES</td><td>AUXILIAR DEL PROYECTO PRAF</td><td>16/11/2021</td><td>L. 13,346.47</td><td>TEMPORAL</td><td rowspan="7">SE SOMETE A CONSIDERACIÓN INGRESO DE PERSONAL PARA EL PAGO DE BONOS Y SALARIOS DE LOS PROGRAMAS PRESIDENCIALES BONO VIDA MEJOR (BICENTENARIO Y DISCAPACIDAD) Y CON CHAMBA VIVIS MEJOR. SEGÚN MEMORÁNDUM GSC-1225/2021.</td></tr><tr><td>2</td><td>BRYAN SAMIR HERNANDEZ LOPEZ</td><td>AUXILIAR DEL PROYECTO PRAF</td><td>16/11/2021</td><td>L. 13,346.47</td><td>TEMPORAL</td></tr><tr><td>3</td><td>JANSY MICHELLE PERALTA</td><td>AUXILIAR DEL PROYECTO PRAF</td><td>16/11/2021</td><td>L. 13,346.47</td><td>TEMPORAL</td></tr><tr><td>4</td><td>JOSUE GREGORIO FLORES ANARIBA</td><td>AUXILIAR DE PROYECTOS</td><td>16/11/2021</td><td>L. 13,346.47</td><td>TEMPORAL</td></tr><tr><td>5</td><td>PAMELA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ</td><td>CAJERA</td><td>16/11/2021</td><td>L. 13,346.47</td><td>TEMPORAL</td></tr><tr><td>6</td><td>ROBERT DUVAL GOMEZ ESCOBER</td><td>CAJERO</td><td>16/11/2021</td><td>L. 13,346.47</td><td>TEMPORAL</td></tr><tr><td>7</td><td>SEYDA JULISSA CARRANZA FONSECA</td><td>CAJERA</td><td>16/11/2021</td><td>L. 13,346.47</td><td>TEMPORAL</td></tr></table>	N°	NOMBRE EMPLEADO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	SALARIO SUGERIDO	TIPO DE CONTRATACION	OBSERVACIONES	1	ARIEL FABRICIO RAMIREZ FLORES	AUXILIAR DEL PROYECTO PRAF	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL	SE SOMETE A CONSIDERACIÓN INGRESO DE PERSONAL PARA EL PAGO DE BONOS Y SALARIOS DE LOS PROGRAMAS PRESIDENCIALES BONO VIDA MEJOR (BICENTENARIO Y DISCAPACIDAD) Y CON CHAMBA VIVIS MEJOR. SEGÚN MEMORÁNDUM GSC-1225/2021.	2	BRYAN SAMIR HERNANDEZ LOPEZ	AUXILIAR DEL PROYECTO PRAF	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL	3	JANSY MICHELLE PERALTA	AUXILIAR DEL PROYECTO PRAF	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL	4	JOSUE GREGORIO FLORES ANARIBA	AUXILIAR DE PROYECTOS	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL	5	PAMELA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ	CAJERA	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL	6	ROBERT DUVAL GOMEZ ESCOBER	CAJERO	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL	7	SEYDA JULISSA CARRANZA FONSECA	CAJERA	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL
N°	NOMBRE EMPLEADO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	SALARIO SUGERIDO	TIPO DE CONTRATACION	OBSERVACIONES																																													
1	ARIEL FABRICIO RAMIREZ FLORES	AUXILIAR DEL PROYECTO PRAF	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL	SE SOMETE A CONSIDERACIÓN INGRESO DE PERSONAL PARA EL PAGO DE BONOS Y SALARIOS DE LOS PROGRAMAS PRESIDENCIALES BONO VIDA MEJOR (BICENTENARIO Y DISCAPACIDAD) Y CON CHAMBA VIVIS MEJOR. SEGÚN MEMORÁNDUM GSC-1225/2021.																																													
2	BRYAN SAMIR HERNANDEZ LOPEZ	AUXILIAR DEL PROYECTO PRAF	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL																																														
3	JANSY MICHELLE PERALTA	AUXILIAR DEL PROYECTO PRAF	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL																																														
4	JOSUE GREGORIO FLORES ANARIBA	AUXILIAR DE PROYECTOS	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL																																														
5	PAMELA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ	CAJERA	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL																																														
6	ROBERT DUVAL GOMEZ ESCOBER	CAJERO	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL																																														
7	SEYDA JULISSA CARRANZA FONSECA	CAJERA	16/11/2021	L. 13,346.47	TEMPORAL																																														

Comayagüela, M.D.C., 15 de noviembre de 2021



ABOG. MARCO ANTONIO CANO
ADMINISTRADOR ÚNICO ESPECIAL DE BANADESA



ACUERDOS EMITIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

ACTA NÚMERO DIECISIETE (17)

24 de noviembre de 2021

ACUERDO No.	DESCRIPCIÓN																																																																														
1	Aprobar la Modificación por Traslados Internos entre Partidas de los Grupos de Servicios No Personales y Materiales y Suministros del Presupuesto de BANADESA Año 2021, por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,500,000.00); según estructura detallada a continuación: 1. Autorizar transferencias internas entre partidas de los grupos de SERVICIOS NO PERSONALES y MATERIALES Y SUMINISTROS del presupuesto aprobado a BANADESA para el año 2021, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,500,00.00). La documentación soporte esta en el Memorando GADM-464/202. 7 MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021 <table><tr><th>CODIGO</th><th>DENOMINACION CLASIFICADOR</th><th>PRESUPUESTO VIGENTE 2021</th><th>EJECUTADO A OCTUBRE 2021</th><th>MODIFICACION SOLICITADA</th><th>PRESUPUESTO MODIFICADO</th></tr><tr><td></td><td>AUMENTOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>23100</td><td>Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales</td><td>1,000,000.00</td><td>202,515.21</td><td>500,000.00</td><td>1,500,000.00</td></tr><tr><td>23400</td><td>Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias</td><td>300,000.00</td><td>316,617.04</td><td>400,000.00</td><td>700,000.00</td></tr><tr><td>39100</td><td>Elementos de Limpieza y Aseo Personal</td><td>800,000.00</td><td>532,844.60</td><td>200,000.00</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>39600</td><td>Otros Repuestos y Accesorios Menores</td><td>750,000.00</td><td>746,276.69</td><td>400,000.00</td><td>1,150,000.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>DISMINUCIONES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>22270</td><td>Alquiler de Equipos de Comunicación</td><td>2,500,000.00</td><td>0.00</td><td>-900,000.00</td><td>1,600,000.00</td></tr><tr><td>39200</td><td>Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</td><td>1,540,000.00</td><td>378,572.20</td><td>-200,000.00</td><td>1,340,000.00</td></tr><tr><td>33100</td><td>Papel de Escritorio</td><td>2,100,000.00</td><td>584,928.50</td><td>-400,000.00</td><td>1,700,000.00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL AUMENTO</td><td>1,500,000.00</td><td></td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL DISMINUCIONES</td><td>-1,500,000.00</td><td></td></tr></table>	CODIGO	DENOMINACION CLASIFICADOR	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	EJECUTADO A OCTUBRE 2021	MODIFICACION SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO		AUMENTOS					23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,000,000.00	202,515.21	500,000.00	1,500,000.00	23400	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	300,000.00	316,617.04	400,000.00	700,000.00	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	800,000.00	532,844.60	200,000.00	1,000,000.00	39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	750,000.00	746,276.69	400,000.00	1,150,000.00								DISMINUCIONES					22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	2,500,000.00	0.00	-900,000.00	1,600,000.00	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,540,000.00	378,572.20	-200,000.00	1,340,000.00	33100	Papel de Escritorio	2,100,000.00	584,928.50	-400,000.00	1,700,000.00	TOTAL AUMENTO				1,500,000.00		TOTAL DISMINUCIONES				-1,500,000.00	
CODIGO	DENOMINACION CLASIFICADOR	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	EJECUTADO A OCTUBRE 2021	MODIFICACION SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO																																																																										
	AUMENTOS																																																																														
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,000,000.00	202,515.21	500,000.00	1,500,000.00																																																																										
23400	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	300,000.00	316,617.04	400,000.00	700,000.00																																																																										
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	800,000.00	532,844.60	200,000.00	1,000,000.00																																																																										
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	750,000.00	746,276.69	400,000.00	1,150,000.00																																																																										
	DISMINUCIONES																																																																														
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	2,500,000.00	0.00	-900,000.00	1,600,000.00																																																																										
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,540,000.00	378,572.20	-200,000.00	1,340,000.00																																																																										
33100	Papel de Escritorio	2,100,000.00	584,928.50	-400,000.00	1,700,000.00																																																																										
TOTAL AUMENTO				1,500,000.00																																																																											
TOTAL DISMINUCIONES				-1,500,000.00																																																																											
2	Autorizar la Solicitud para la renovación de contratos por medio de cruce de notas como lo indica la cláusula VIGENCIA DE CONTRATO, de todos los contratos suscritos por arrendamiento, por el término de tres (03) meses comprendidos del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de marzo del 2022, arrendamientos de bienes e inmuebles que son para ubicar las agencias del Banco a nivel nacional, especialmente en los lugares en que carece de bienes propios. La documentación soporte esta en el Memorando GADM-493-2021																																																																														
3	Autorizar la renovación de contratos por medio de cruce de notas como lo indica la cláusula VIGENCIA DE CONTRATO, de todos los contratos suscritos por arrendamiento sobre los inmuebles propiedad de BANADESA, por el término de tres (03) meses comprendidos del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de marzo del 2022. La documentación soporte esta en el Memorando GADM-494-2021.																																																																														
4	Aprobar: 1. El “Reglamento para el Manejo del Fondo de Caja Chica”, y 2. El “Manual de Políticas y Procedimientos Compras Menores”. Los cuales deberán ser remitidos a la Gerencia Administrativa para que sea socializado e implementado en sus áreas. La documentación soporte se encuentra en los Memorándum UPYEE-077/2021 y UPYEE-079/2021.																																																																														



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

5

Autorizar la solicitud de cancelación por mutuo consentimiento de la Licenciada Alejandra Paola Durón Jeréz, Gerente Administrativo, a partir del 26 de noviembre de 2021. La documentación soporte se encuentra en el Memorando **DRH-437/2021**

6

Se autoriza Acciones de Personal, los mismos cumplen con las normas presupuestarias vigentes. La documentación se encuentra detallada en los Memorándum **DRH-439/2021 y DRH-435/2021.**

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL

No.	NOMBRE EMPLEADO	PUESTO	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO	SALARIO SUGERIDO	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
1	YINA JISSEL LANZA GARMENDIA	AUXILIAR JURÍDICO	ASESORIA LEGAL	02/08/2021	L15,000.00	TEMPORAL A PERMANENTE	SE SOMETE A CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL BANCO, SOLICITUD DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, SEGUN CARTA DEL 24/11/2021; EN LA CUAL SOLICITA NOMBRAMIENTO EN PLAZA PERMANENTE DE COLABORADOR JURIDICO A LA EMPLEADA YINA JISSEL LANZA GARMENDIA. DE SER AUTORIZADO LA SOLICITUD, EL CAMBIO DE CONTRATO TEMPORAL A PERMANENTE SERA A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021.
2	IRMA DINORA ALEMAN AMADOR	ASEADORA	SERVICIOS GENERALES	23/11/2015	L13,346.47	TEMPORAL A PERMANENTE	SE SOMETE A CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL BANCO, SOLICITUD DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, SEGUN MEMORANDO No. GADM492/2021, EN EL CUAL SOLICITA NOMBRAMIENTO EN PLAZA PERMANENTE DE ASEADORA A IRMA DINORA ALEMAN AMADOR. DE SER AUTORIZADO LA SOLICITUD, EL CAMBIO DE CONTRATO TEMPORAL A PERMANENTE SERA A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

CONTRATACIONES DE PERSONAL

No.	NOMBRE EMPLEADO	PUESTO	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO	SALARIO SUGERIDO	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
1	ASTRID ANAEL LANZA CASTRO	OFICIAL DE RIESGOS	UNIDAD DE RIESGOS	01/12/2021	L 13,346.47	TEMPORAL	SE SOMETE A CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL BANCO, SOLICITUD DEL GERENTE DE LA UNIDAD DE RIESGOS, SEGUN MEMORANDO URIES-230-2021 DEL 19/11/2021, INGRESO DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZA VACANTE QUE DEJO LA EXEMPLEADA ISIS ONDINA ESPINAL IZAGUIRRE (RENUNCIA A PARTIR DEL 29/10/2021).
2	DOUGLAS IVAN ROSALES AVILA	CAJERO	AGENCIA DULCE NOMBRE DE CULMI DE CULMI	01/12/2021	L 13,346.47	TEMPORAL	SE SOMETE A CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL BANCO, SOLICITUD DEL CAJERO GENERAL A NIVEL NACIONAL, SEGUN MEMORANDO CGNN/56/2021 DEL 22/11/2021 y MEMORANDOS DE FECHA 29/10/2021 Y 21/09/2021. INGRESO DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZA VACANTE DE CAJERO; ASIMISMO, SE SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE PUESTO DE CAJERO A SUPERVISOR DE CAJA A NIDIER YANEL ALEMAN ESCOBAR, MANTENIENDO CONTRATO TEMPORAL Y SALARIO DE L.13,346.47.
3	SILVIA MARISOL VALLADARES RODRIGUEZ	OFICIAL DE SERVICIO AL CLIENTE	AGENCIA MARCALA	01/12/2021	L 13,346.47	TEMPORAL	SE SOMETE A CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL BANCO, SEGUN SOLICITUD DEL CAJERO GENERAL A NIVEL NACIONAL, MEMORANDO CGNN/52/2021 DEL 28/10/2021, INGRESO DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZA VACANTE QUE DEJO LA EXEMPLEADA OSIRIS ALICIA CARDONA RODAS (RENUNCIA INTERPUESTA A PARTIR DEL 30/09/2021).



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

7	Se aprueba el nuevo REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE BANADESA , para que se someta a la autorización correspondiente ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, cumpliendo con todos los requisitos requeridos por esa Secretaría; una vez aprobado por esa Secretaría, se instruye a la Gerencia Administrativa y Departamento de Gestión de Recursos Humanos, socializar el nuevo Reglamento Interno de Trabajo, con todos los empleados a nivel nacional. La documentación se encuentra detallada en el Memorándum DRH-444/2021 .
8	Instruir a la Gerente Administrativo Licenciada Alejandra Durón , para que realice las acciones administrativas aprobadas según lo establecido en los memorandos: GADM-464/2021, GADM-493-2021, GADM-494-2021, GADM-495-2021 y que notifique a las empresas adjudicadas y arrendatarios lo acordado por el Administrador Único Especial.
9	Instruir a la Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos Ingeniera Nolvía Liseth Flores, para que realice las acciones de personal aprobadas según lo establecido en los Memorandos DRH-435/2021, DRH-437/2021 y DRH-439/2021, se debe seguir el procedimiento establecido para cada caso, y notificar a los empleados lo acordado por el Administrador Único Especial.
10	ASUNTOS DEL ADMINISTRADOR UNICO ESPECIAL , Que de conformidad a la cancelación por mutuo consentimiento autorizada a la Licenciada Alejandra Paola Durón Jerez / Gerente Administrativa en el numeral 3, Asuntos del Departamento de Recursos Humanos de la referida acta por lo cual ACUERDA: 1. Asignar a partir del 26 de noviembre de 2021 como Encargado de la Gerencia Administrativa al Licenciado MILTON ORLANDO AMAYA LOZANO , quien actualmente funge como Gerente de Finanzas, quien estará a cargo de ambas gerencias, hasta que se contrate en propiedad al nuevo Gerente Administrativo. 2. De igual forma, a partir del 26 de noviembre de 2021, se asigna a la Licenciada CLAUDIA CAROLINA COREA HERNANDEZ , Oficial de Tesorería, para que apoye la realización de todas las actividades operativas de la Gerencia de Finanzas. 3. Se instruye al Departamento de Gestión de Recursos Humanos para la ejecución y notificación del presente acuerdo. 3) Se aprueban las modificaciones al " CÓDIGO DE ÉTICA DE BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) ", se instruye al Departamento de Gestión de Recursos Humanos para que proceda a que sea del conocimiento del personal. 4) Se acepta la Renuncia irrevocable a partir del 17 de noviembre de 2021, del Licenciado ELMER JEOVANNY ORDOÑEZ ESPINAL , Supervisor de Licitaciones (Interino). Se instruye al Departamento de Gestión de Recursos Humanos, proceder con el trámite correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 24 de noviembre de 2021.

ABOG. MARCO ANTONIO CANO
ADMINISTRADOR ÚNICO ESPECIAL DE BANADESA